

INFORME ANUAL SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

PERÍODO 2021

**Aprobado por Junta Directiva el 22 de
febrero del 2022**

**Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A.
Mercado de Valores de Costa Rica S.A, Puesto de Bolsa
Inmobiliaria Mercado de Valores de Costa Rica S.A.
Multifondos de Costa Rica, SFI, S.A.**



**MERCADO
DE VALORES**
— GRUPO FINANCIERO —



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
I. JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE.....	3
II. COMITÉS DE APOYO	5
i. COMITÉ DE AUDITORÍA.....	7
ii. COMITÉ EJECUTIVO	9
iii. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO.....	11
iv. COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	12
v. COMITÉ DE FONDOS FINANCIEROS Y FONDOS NO FINANCIEROS	14
vi. COMITÉ DE INVERSIONES.....	17
vii. COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.....	18
viii. COMITÉ DE NOMINACIONES Y REMUNERACIONES.....	20
III. OPERACIONES VINCULADAS	21
IV. AUDITORÍA EXTERNA	24
V. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD	24
VI. PREPARACIÓN DEL INFORME	25





INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO GRUPO FINANCIERO MERCADO DE VALORES DE COSTA RICA. S.A.

Introducción

Nuestro informe se elaboró en cumplimiento con lo establecido por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y tiene como propósito comunicar la estructura de gobierno corporativo adoptada por el Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A y sus subsidiarias, conformado por las siguientes sociedades:

1. Mercado de Valores de Costa Rica, Puesto de Bolsa S.A.
2. Multifondos de Costa Rica S.A. Sociedad de Fondos de Inversión.
3. Inmobiliaria Mercado de Valores de Costa Rica S.A.
4. MVCR Gestión Patrimonial S.A.

El Código de Gobierno Corporativo, sus políticas y reglamentos asociados, así como el presente documento, se encuentran disponibles al público a través de la página web de la entidad y pueden ser accedidos en la dirección electrónica www.mvalores.fi.cr.



I. JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE

i. Cantidad de miembros previstos en los estatutos.

Grupo Financiero Mercado de Valores cuenta con una Junta Directiva corporativa, la cual, mantiene la misma integración para todas las compañías que forman parte del conglomerado financiero.

La Junta Directiva de Mercado de Valores Grupo Financiero está compuesta por seis miembros que son el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal 1 y vocal 2 y un fiscal encargado de la vigilancia de la Junta.

ii. Información de los miembros de la Junta Directiva.

A continuación, se presenta la información de los miembros para las sociedades señaladas al cierre del periodo 2021:

Nombre del director	Número identificación	Cargo	Fecha último nombramiento
Mario Alberto Broutin Gutiérrez	1-0409-1067	Presidente	25 febrero 2019
Gonzalo González de la Mata	1-0520-0015	Vicepresidente	25 febrero 2019
Carlos Mora De la Orden	8-0880-0384	Secretario	07 octubre 2014
Pablo Elías Vargas Morales	1-0648-0881	Tesorero	26 abril 2018
Irene Masís Cuevillas	1-0688-0692	Vocal 1	07 octubre 2014
Gerardo Corrales Brenes	3-0264-0780	Vocal 2	25 febrero 2019
Juan Rafael Campos Monge	4-0147-0196	Fiscal	07 octubre 2014
Miembros independientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal 2 y Fiscal			

iii. Variaciones en la Junta Directiva para el período 2021.

En el período 2021 se comunicó mediante Hecho Relevante del 10 de junio del 2021, la salida del señor Gonzalo González de la Mata como director.

iv. Miembros de Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.

En el período 2021 ningún miembro de la Junta Directiva asumió cargos de administración o de directivo en las entidades que forman parte del Grupo Financiero.

v. Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo.

El **Reglamento de Junta Directiva** establece que esta se debe reunir al menos una vez al mes, o cuando el presidente lo considere oportuno. Para el periodo 2021, se realizaron 15 sesiones de las cuales 12 fueron sesiones ordinarias y 03 sesiones extraordinarias del Grupo Financiero. Para el Puesto de Bolsa se realizaron 12 sesiones ordinarias y ninguna extraordinaria y en el caso de Multifondos se realizaron 12 sesiones ordinarias y ninguna extraordinaria.

vi. Políticas sobre conflicto de interés.

Las políticas sobre conflicto de interés se encuentran establecidas en los documentos que se citan a continuación y pueden consultarse en la página web (www.mvalores.fi.cr):

- Reglamento de Junta Directiva.
- Código de ética de Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica y subsidiarias.

El Reglamento de Junta Directiva establece en el capítulo primero los deberes y obligaciones que los rigen y en el capítulo segundo, artículo 9 se regula los conflictos de interés, a los cuales deben someterse los directores. Por otro lado, el Código de ética de Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica y subsidiarias tiene por objeto definir las reglas, políticas y estándares de conducta para los directivos y colaboradores de Grupo Financiero y sus subsidiarias relacionadas con el manejo de conflictos de interés y las normas de conducta exigidas en los mercados de valores regulados en Costa Rica.

vii. Política para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

La Política de remuneración de los miembros se encuentra establecida en el artículo 5 del **Reglamento de Junta Directiva**. Específicamente, el mismo define que:

“...el monto de la dieta a pagar será determinado por acuerdo de Asamblea de Accionistas”.

viii. Política interna sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.

En el caso de la rotación, el **Reglamento de Junta Directiva** establece:

“La rotación de los integrantes de la Junta Directiva se regirá por lo establecido en los estatutos de la empresa.”

Es decir, los directores de la Junta Directiva están nombrados en sus cargos por todo el plazo social de la compañía.

II. COMITÉS DE APOYO

Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A. cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo que mantiene en funcionamiento 9 comités de apoyo, los mismos se detallan a continuación:

Nombre del Comité	Cantidad Miembros	Miembros Independientes
Comité Ejecutivo	8	No aplica
Comité de Auditoría	3	1
Comité de Cumplimiento	11	No aplica
Comité de Gestión de Riesgos	6	1
Comité de Fondos Financieros	5	1
Comité de Fondos no Financieros	6	2
Comité de Inversiones	7	1
Comité de Tecnologías de Información	10	1
Comité de Nominaciones y Remuneraciones	5	No aplica

Cantidad de sesiones de los comités de apoyo:

Nombre del Comité	Número Sesiones
Comité Ejecutivo	24
Comité de Auditoría	6
Comité de Cumplimiento	4
Comité de Gestión de Riesgos	12
Comité de Fondos Financieros	4
Comité de Fondos no Financieros	5
Comité de Inversiones	11
Comité de Tecnologías de Información	5
Comité de Nominaciones y Remuneraciones	2

Responsabilidades de los comités

Los diferentes comités de apoyo a la Junta Directiva cumplen con lo que se especifica en su reglamento de la siguiente manera:

a) Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros.

“Los integrantes de los Comités formarán parte de este mientras permanezcan como colaboradores de Grupo Financiero Mercado de Valores y dejarán de serlo aquellos que ya no trabajen para la empresa”.

Los impedimentos para ser miembro de cada comité se detallan a continuación:

- Quienes hayan sido condenados por delitos dolosos en relación con la fe pública o la buena fe en los negocios o cualquier otro.
- Quienes tengan conocimiento de que están siendo investigados por lavado de dinero y las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N°7786, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no autorizado, actividades conexas, Legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Quien haya establecido alguna denuncia o demanda en contra del Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica o empresas de su mismo Grupo Económico o alguna de sus empresas o haya representado judicial o extrajudicialmente al actor en la misma”.

Para la remoción de sus integrantes de acuerdo con los Reglamentos se establece:

“Los miembros del Comité quedarán automáticamente removidos si dejaran de laborar para el Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica o aquel miembro que incumpla con las obligaciones y disposiciones contenidas en este Reglamento o incurra en uno de los impedimentos señalados anteriormente.

b) Políticas para la remuneración de los miembros.

Los colaboradores que sean parte de un comité no recibirán remuneración por formar parte de este. Los miembros independientes o directivos que forman parte de un comité recibirán el monto acordado a una dieta.

c) Políticas de rotación de los miembros

“La rotación de miembros se realizará únicamente cuando se presente alguna de las siguientes condiciones:

- Se nombre otro funcionario (nuevo o actual) en alguna de las plazas existentes de gerencias
- En la estructura organizacional se cree una nueva gerencia o se decida eliminar alguna de las existentes.

- En Junta Directiva se acuerde destituir un miembro debido a que cumple alguna de las restricciones para ser parte de este Comité, según lo establecido en cada Reglamento”.
- d) Políticas mediante las cuales los miembros se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité**
- Abstenerse de votar, cuando deban tomarse acuerdos sobre situaciones o acontecimientos en los que considere que tiene un conflicto de interés.
 - Informar dentro de un plazo máximo de ocho días naturales, de cualquier causal de incompatibilidad que se haya dado después de haber sumido su puesto en el Comité.
 - Justificar sus ausencias. La justificación podrá realizarse telefónicamente o por medio de correo electrónico.

i. COMITÉ DE AUDITORÍA

a) Detalle de funciones o responsabilidades

El **Reglamento de Comité de Auditoría** establece en su artículo 5 las funciones y responsabilidades del comité:

“El Comité de Auditoría tendrá las siguientes funciones:

- a) El proceso de reporte financiero y de informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- b) La supervisión e interacción con auditores internos y externos.
- c) Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.
- d) Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.
- e) Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- f) Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
- g) Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- h) Proponer al Órgano de Dirección, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- i) Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna o equivalente.





j) Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.

k) Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.

A continuación, se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Auditoría para el periodo 2021:

- Conocimiento y aprobación Plan Trabajo Auditoría año 2022.
- Aprobación de actas del Comité de Auditoría.
- Aprobación y traslado a la Junta Directiva sobre la propuesta de servicios para la auditoría de estados financieros 2021, Gestión Patrimonial, revisión de Ley 7786 y normativa adjunta.
- Informe de labores de la Auditoría Interna que incluye presentación de informes de revisión del periodo 2021.
- Seguimiento de acuerdos del Comité de Auditoría para el periodo 2021.
- Seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna para el periodo 2021.
- Revisión y aprobación de informe de funciones de miembros del Comité de Auditoría para el año 2021.
- Revisión y traslado a la Junta Directiva del Grupo Financiero de Mercado de Valores de Costa Rica, los estados financieros intermedios trimestrales del Grupo Financiero y Subsidiarias, Mercado de Valores de Costa Rica, Puesto de Bolsa S.A., Multifondos de Costa Rica, Sociedad de Fondos de Inversión, Inmobiliaria Mercado de Valores de Costa Rica S.A., Mercado de Valores de Costa Rica Gestión Patrimonial, y de los fondos administrados por Multifondos de Costa Rica del periodo 2021.
- Revisión y traslado de los estados financieros auditados y cartas de gerencia financiera y de tecnología del Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica, Mercado de Valores de Costa Rica, Puesto de Bolsa S.A., Multifondos de Costa Rica, Sociedad de Fondos de Inversión, Inmobiliaria Mercado de Valores de Costa Rica S.A., Mercado de Valores de Costa Rica Gestión Patrimonial y de los fondos administrados por Multifondos de Costa Rica al 31 de diciembre de 2020.



e) Información de los miembros

COMITÉ DE AUDITORÍA			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Gonzalo González de la Mata	1-0520-0015	Miembro Independiente	15 junio 2021
Mario Alberto Broutin Gutiérrez	1-0409-1067	Director	26 octubre 2021
Juan Rafael Campos Monge	4-0147-0196	Director	26 octubre 2021

ii. COMITÉ EJECUTIVO

a) Detalle de funciones o responsabilidades

El **Reglamento de Comité Ejecutivo** establece en su artículo 5 las atribuciones del comité:

“Salvo las materias reservadas a la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo es el máximo órgano de toma de decisiones en el Grupo Financiero. Por ello, sus atribuciones básicas son las siguientes:

1. Revisar la estrategia y el plan de negocios del GFMV y recomendar cambios cuando lo consideren conveniente. Asegurar que la estructura organizacional y los recursos disponibles son los adecuados para su efectiva implementación.
2. Gestionar las actividades del GFMV de forma alineada con la estrategia empresarial, el apetito al riesgo y las políticas aprobadas por la Junta Directiva.
3. Ejercer supervisión sobre las áreas operativas en cumplimiento con los objetivos establecidos.
4. Revisar los resultados de las entidades del Grupo
5. Implementar el plan de negocios o actividades.
6. Rendir cuentas sobre la gestión de la entidad a las Partes Interesadas.
7. Promover y velar por la supervisión adecuada del talento humano.
8. Delegar tareas al personal y establecer una estructura de gestión que promueva una cultura de control adecuada, la rendición de cuentas y la transparencia en toda la entidad.
9. Implementar la gestión integral de los riesgos a que está expuesta la entidad y asegurar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas internas y demás normativa, así como la atención de los requerimientos de los Órganos de Control y del supervisor.
10. Proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades. Entre esta información se encuentra:
 - Desviaciones de objetivos, estrategias y planes de negocio o actividades.
 - Desviaciones en la estrategia de gestión de riesgos y en el Apetito de Riesgo declarado.
 - Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera.



- Inobservancia del cumplimiento de la regulación, de los planes de acción presentados a la Superintendencia y a los Órganos de Control, de las políticas y de otras disposiciones aplicables.
- Fallas del sistema de control interno.
- Preocupaciones sobre temas legales o reglamentarios.
- Implementar las políticas aprobadas por el Órgano de Dirección para evitar o administrar posibles conflictos de intereses y establecer los procesos de control que aseguren su cumplimiento.
- Implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.
- Implementar las recomendaciones realizadas por el supervisor, auditores internos y auditores externos.

b) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

A continuación, se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité Ejecutivo para el periodo 2021:

1. Seguimiento de acuerdos.
2. Revisión de resultados e indicadores de desempeño BSC.
3. Seguimiento a la industria e indicadores de mercado.
4. Definición y seguimiento a la ejecución de la estrategia y el plan de negocios.
5. Implementación de planes de mitigación para los riesgos identificados y el cumplimiento normativo.

c) Información de los miembros

COMITÉ EJECUTIVO			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	26 octubre 2021
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Dirección Comercial y Gerente SAFI	26 octubre 2021
Carlos Abarca Rivera	1-0739-0169	Gerente Finanzas y Operaciones	26 octubre 2021
Lidia Araya Zamishliaeva	1-1143-0756	Gerente Carteras de Inversión	26 octubre 2021
Joaquín Patiño Meza	3-0259-0271	Gerente de Cuentas Clave	26 octubre 2021
Eduardo Piedra Durán	1-1171-0398	Gerente de Riesgo	26 octubre 2021
Silvia Jiménez Navarro	3-0361-0075	Gerente de Inversiones	26 octubre 2021
Adolfo Haug Acuña	1-0772-0152	Gerente Nuevos Negocios	26 octubre 2021



iii. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

a) Detalle de funciones o responsabilidades

Las principales funciones y responsabilidades del Comité de Cumplimiento se detallan a continuación:

- a) Revisa las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto obligado para cumplir con el marco normativo vigente en materia de LC/FT/FPADM.
- b) Propone al órgano de dirección las políticas de confidencialidad en el manejo de la información propia respecto a empleados, directivos y socios y aquella a la que tienen acceso, en el tratamiento de los temas relacionados con LC/FT/FPADM.
- c) Propone el apartado sobre las políticas para la prevención de LC/FT/FPADM que se deben incluir en el Código de Conducta para su aprobación por parte del órgano de dirección. Este apartado debe incluir al menos: las responsabilidades, consecuencias legales y medidas o sanciones disciplinarias relacionadas con este tema.
- d) Conoce el plan de trabajo de la oficialía de cumplimiento y lo eleva al órgano de dirección para su aprobación. Asimismo, vigila el cumplimiento de este plan. En el caso de un comité de cumplimiento corporativo, le corresponde elevar el plan de trabajo de la oficialía de cumplimiento al órgano de dirección de la controladora del grupo o conglomerado financiero, una vez que haya sido revisado y aprobado por cada una de las entidades que lo conforman.
- e) Presenta informes al órgano de dirección sobre la exposición al riesgo de LC/FT/FPADM, con la periodicidad establecida en la normativa que regula su funcionamiento, pero al menos de forma semestral y además en los casos en que existan situaciones relevantes de reportar. Asimismo, al menos en forma semestral debe informar sobre el seguimiento de los planes correctivos definidos por el sujeto obligado para subsanar las debilidades y oportunidades de mejora identificadas en los estudios de las auditorías interna y externa; informes de la superintendencia respectiva; de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del sujeto obligado, por la oficialía de cumplimiento y por el comité de cumplimiento.

b) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

A continuación, se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Cumplimiento para el periodo 2021:

- Cambios en la Oficialía de Cumplimiento
- Resultados Auditoría Interna y Externa
- Informe de labores segundo semestre 2020 y primer semestre 2021
- Ascensos y Descensos de riesgo de clientes
- Principales cambios en la Ley 7786
- Diagnóstico Acuerdo SUGEF 13-19
- Diagnóstico Reglamento SUGEF 35-21





- Revisión del Manual de Cumplimiento
- Seguimiento de casos en monitoreo
- Matriz Artículo 24 Ley 7786
- Matriz de Riesgo

c) Información de los miembros

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Irene Masís Cuevillas	1-0688-0692	Directivo	26 octubre 2021
Cristina Masís Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	26 octubre 2021
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Dirección Comercial y Gerente SAFI	26 octubre 2021
Carlos Abarca Rivera	1-0739-0169	Gerente Finanzas y Operaciones	26 octubre 2021
Lidia Araya Zamishliaeva	1-1143-0756	Gerente Carteras de Inversión	26 octubre 2021
Joaquín Patiño Meza	3-0259-0271	Gerente de Cuentas Clave	26 octubre 2021
Eduardo Piedra Durán	1-1171-0398	Gerente de Riesgos	26 octubre 2021
Silvia Jiménez Navarro	3-0361-0075	Gerente de Inversiones	26 octubre 2021
Adolfo Haug Acuña	1-0772-0152	Gerente Nuevos Negocios	26 octubre 2021
Oscar Vargas Vargas	2-0619-0848	Oficial de Cumplimiento	26 octubre 2021
Dalia Barquero Montoya	3-0442-0791	Oficial Adjunto	26 octubre 2021

iv. COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS

a) Detalle de funciones o responsabilidades

El **Reglamento del Comité de Gestión de Riesgos** establece las principales atribuciones del Comité que se detallan a continuación:

“Las atribuciones del Comité de Gestión de Riesgos son las siguientes:





1. Evaluar, revisar y proponer para aprobación de la Junta Directiva el marco de gestión de riesgos, que incluye entre otras cosas las estrategias, políticas, manuales y planes de continuidad del negocio y de gestión de los riesgos de la entidad.
2. Supervisar que los eventos de riesgos sean consistentemente identificados, evaluados, mitigados y monitoreados.
3. Proponer los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas requeridas en caso de que existan desviaciones con respecto a los límites y el nivel de apetito al riesgo.
4. Aprobar las metodologías de gestión de los diferentes riesgos de la entidad.
5. Apoyar la labor de la Unidad de Gestión de Riesgos en la implementación de la gestión de riesgos.
6. Informar a la Junta Directiva sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, cumplimiento de los límites y métricas establecidas, así como cualquier desviación y planes de mitigación.

b) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Gestión de Riesgos para el periodo 2021:

1. Seguimiento de acuerdos.
2. Revisión del Manual de Gestión de Riesgos y sus anexos, el plan de continuidad de negocio y las políticas de gestión de riesgos.
3. Seguimiento al cumplimiento de la Declaración de Apetito aprobada.
4. Aprobación y proponer los planes para atender las desviaciones con respecto a los límites y el nivel de apetito al riesgo.
5. Seguimiento a los eventos de riesgo reportados.
6. Aprobación de informes de la Unidad de Riesgos y las evaluaciones de cultura de riesgo.

c) Información de los miembros

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Mario Broutin Gutiérrez	1-0409-1067	Director	26 octubre 2021
Carlos Mora de la Orden	8-0880-0384	Director	26 octubre 2021
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	26 octubre 2021
Carlos Abarca Rivera	1-0739-0169	Gerente Finanzas y Operaciones	26 octubre 2021
Eduardo Piedra Durán	1-1171-0398	Gerente de Riesgos	26 octubre 2021
Nombre y Número de identificación miembros independientes			
Juan Enrique Muñoz Giró	1-0511-0110	Miembro independiente	26 octubre 2021



v. COMITÉ DE FONDOS FINANCIEROS Y FONDOS NO FINANCIEROS

a) Detalle de funciones o responsabilidades

Las principales atribuciones del Comité de Fondos Financieros y No Financieros se encuentran definidas en el artículo 5 del Reglamento de cada comité que se detalla a continuación:

Las atribuciones de los Comités son las siguientes:

1. Definir las directrices generales de inversión del fondo.
2. Supervisar la labor del gestor del portafolio.
3. Evaluar si las recomendaciones del Proceso de Gestión de Riesgos son acogidas, en caso contrario evaluar las justificaciones respectivas, y velar por el desempeño adecuado del portafolio.
4. En el caso de los fondos no financieros, también se debe analizar la información contenida en las valoraciones de los inmuebles.
5. Encargado de la aprobación de los miembros de los comités técnicos de los proyectos de los Fondos de inversión de Desarrollo Inmobiliario administrados por Multifondos. Así mismo, será responsable de autorizar las modificaciones de forma y de fondo del Reglamento de Comité Técnico.

b) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

A continuación, se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por los Comités de Fondos Financieros y Fondos No Financieros para el periodo 2021:

- Revisión de la estrategia de la SFI.
- Resultados obtenidos 2021 y expectativas para el 2022.
- Seguimiento del comportamiento y resultados de la industria de fondos de inversión.
- Análisis del entorno económico y variables macroeconómicas, y su impacto sobre las carteras de los fondos de inversión.

FONDOS FINANCIEROS:

1. Seguimiento del comportamiento y resultados de la industria de fondos financieros en comparación con Multifondos.
2. Seguimiento de las variables relevantes del mercado bursátil costarricense, y comportamiento de los precios de las participaciones de los fondos financieros.
3. Revisión de los resultados y cumplimiento de límites de los indicadores de riesgo de liquidez y de mercado para los fondos financieros.
4. Presentación y análisis de los Informes de Gestión de Riesgos, emitidos por la Unidad de Riesgo.





5. Seguimiento y revisión de la gestión de los fondos de inversión financieros, análisis de resultados.
6. Conocimiento y revisión de las calificaciones otorgadas a los fondos financieros por Sociedad Calificadora de Riesgo.
7. Modificaciones al Reglamento de Información Financiera RIF aprobado por el CONASSIF, sobre nuevas disposiciones para la aplicación de la norma NIIF9 en los fondos de mercado de dinero, y evaluación de impacto en los fondos administrados por Multifondos.
8. Propuesta de metodología para el cálculo de Pérdidas Crediticias Esperadas PCE, en los fondos de mercado de dinero.
9. Seguimiento a las colocaciones en mercado primario de participaciones del Fondo Cerrado Colones Multifondos.
10. Actualización de límites y probabilidades de default de las matrices de cálculo de la Pérdida Crediticia Esperada, para la gestión de riesgo de crédito de los fondos financieros.
11. Revisión de propuestas y cambios en normativa por parte de SUGEVAL: para modificación del Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, normativa para fondos de inversión de capital de riesgo.

FONDOS NO FINANCIEROS:

1. Revisión de la gestión, indicadores y precios de los fondos de inversión inmobiliarios administrados por Multifondos, y su comparación con la industria.
2. Impacto del Covid-19 en los indicadores de los fondos de inversión no financieros administrados por Multifondos.
3. Seguimiento de indicadores de riesgos de la cartera y aprobación de los planes de acción en caso de exceder los niveles de tolerancia e incumplimiento de capacidad aprobados previamente en la Política de gestión de riesgos de fondos de inversión.
4. Seguimiento de la evolución del mercado inmobiliario en el país en los sectores de oficina, comercio e industria.
5. Aprobación de Proyectos de remozamiento de los inmuebles.
6. Aprobación y seguimiento de las acciones para incrementar la ocupación del Fondo Inmobiliario Multifondos y la estrategia de colocación de los proyectos.
7. Conocimiento de los proyectos evaluados por la administración para posible compra o venta de la cartera de inmuebles del Fondo Inmobiliario.
8. Aprobación de los criterios de análisis para la venta de inmuebles.
9. Revisión y aprobación de los criterios de selección de valoradores de inmuebles.
10. Revisión de los resultados de las valoraciones de los inmuebles del Fondo.
11. Revisión del status de la zona de Guanacaste, decisión de posponer por otro año más el inicio de obras del Proyecto Zen del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Multifondos, hasta que el mercado de señales más claras de recuperación.
12. Conocimiento de las modificaciones al Reglamento de Comités de apoyo a Junta Directiva, que eliminó los reglamentos individuales que tenía cada comité.





13. Revisión de las modificaciones al Reglamento de Fondos de Inversión, en temas relacionados con los comités de inversiones, asambleas de inversionistas y gestión de conflictos de interés.

14. Revisión de la recomendación de auditoría interna en apego a las NIIF para actualizar la valoración del proyecto Zen del Fondo de Desarrollo para el 2022.

c) Información de los miembros

COMITÉ DE FONDOS FINANCIEROS			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Gerente Sociedad de Fondos de Inversión	26 octubre 2021
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	26 octubre 2021
Joaquín Patiño Meza	3-0259-0271	Gerente de Cuentas Claves	26 octubre 2021
Lidia Araya Zamishliaeva	1-1143-0756	Gerente de Carteras de Inversión	26 octubre 2021
Nombre y Número de identificación miembros independientes			
Danilo Montero Rodríguez	1-0541-0166	Miembro independiente	26 octubre 2021

COMITÉ DE FONDOS NO FINANCIEROS			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Gerente Sociedad de Fondos de Inversión	26 octubre 2021
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	26 octubre 2021
Joaquín Patiño Meza	3-0259-0271	Gerente de Cuentas Claves	26 octubre 2021
Lidia Araya Zamishliaeva	1-1143-0756	Gerente de Carteras de Inversión	26 octubre 2021
Iván Lizano Ortiz	1-0746-0273	Miembro externo	26 octubre 2021
Nombre y Número de identificación miembros independientes			
Francisco Pérez Díaz	8-0034-0821	Miembro independiente	26 octubre 2021



vi. COMITÉ DE INVERSIONES

a) Detalle de funciones o responsabilidades

El **Reglamento del Comité de Inversiones** establece las principales atribuciones del Comité que se resumen a continuación:

1. Sesionar al menos una vez cada trimestre y con mayor frecuencia si circunstancias especiales lo requieran.
2. Evaluar periódicamente y proponer modificaciones a las políticas de inversión asociadas con cada perfil de inversionista.
3. Realizar una revisión periódica del entorno económico local e internacional, e identificar y comunicar los riesgos asociados con la exposición de las carteras a ciertas clases de activos.
4. Definir los productos disponibles para inversión de acuerdo con una medición integral de los riesgos asociados con cada instrumento.
5. Aprobar las exposiciones estratégicas de las carteras por clase de activo, acordes con las políticas de inversión de cada perfil, y aprobar los rebalances necesarios para mantener el desempeño de los portafolios dentro de los parámetros establecidos en las políticas.
6. Evaluar nuevas alternativas de inversión.
7. Alertar al Comité Ejecutivo y al Proceso Comercial en caso de bajas de emisores o nuevas directrices giradas por el Comité.
8. Evaluar las recomendaciones realizadas por el Comité de Gestión de Riesgos.

b) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

A continuación, se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Inversiones para el periodo 2021:

- Perspectivas economía local
- Portafolios Discrecionales
- Plan de Asesoría
- Perspectivas Internacionales y estrategia
- Revisión de productos potenciales

c) Información de los miembros

COMITÉ DE INVERSIONES			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha Ratificación
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	26 octubre 2021
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Gerente Sociedad Fondos Inversión	26 octubre 2021
Carlos Abarca Rivera	1-0739-0169	Gerente Finanzas y Operaciones	26 octubre 2021
Eduardo Piedra Durán	1-1171-0398	Gerente de Riesgos	26 octubre 2021
Silvia Jiménez Navarro	3-0361-0075	Gerente de Inversiones	26 octubre 2021
Emmanuel Agüero Quesada	1-1462-0576	Gestor de Inversiones	26 octubre 2021
Nombre y número de identificación miembros independientes			
Raquel Fernández Porras	1-1169-0717		26 octubre 2021

La señora Raquel Fernández presentó su renuncia a partir del mes de agosto 2021; no obstante la ratificación de la participación de un miembro independiente en este comité se realizó el 26 de octubre 2021.

vii. COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

a) Detalle de funciones o responsabilidades

Las principales funciones y responsabilidades se encuentran establecidas en el artículo 6 del **Reglamento del Comité de Tecnologías de Información** que puntualiza lo siguiente:

“Las atribuciones del Comité de TI son las siguientes:

1. Aprobar los siguientes puntos:
 - El plan estratégico de TI y velar por la alineación de este a los objetivos de la empresa.
 - El portafolio de proyectos a ejecutarse en el año y darle seguimiento a la ejecución de estos.
 - Los análisis de factibilidad de los proyectos propuestos y analizar el impacto que los mismos puedan generar en la empresa.
 - El plan de contingencia de TI.
 - Los informes de cumplimiento de las actividades de TI con relación a las políticas, estándares y procedimientos establecidos.

2. Establecer los siguientes puntos:
 - Las políticas y procedimientos para controlar la correcta utilización de los recursos informáticos y garantizar la integridad y el funcionamiento correcto de estos.
 - El esquema de control en TI, sus objetivos y dirección
 - Los esquemas de medición, monitoreo y revisión el cumplimiento de las metas establecidas.
3. Analizar los siguientes puntos:
 - La matriz de riesgos del proceso y monitorear todos los planes de acción que se implementan para minimizarlos.
 - Las recomendaciones de los entes supervisores, procesos de control y auditores externos con la finalidad de aprobar la implementación de las medidas correctivas y preventivas necesarias.
 - El avance y entregas del plan estratégico de TI.
4. Determinar y dar seguimiento a los controles para medir el desempeño de los proveedores externos de servicios de TI que se contratan.
5. Reportar al Comité Ejecutivo y a la Junta Directiva al menos semestralmente los avances en los proyectos estratégicos y las medidas correctivas y preventivas implementadas para minimizar los eventos de riesgo que se presentan.

b) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Tecnologías de Información para el periodo 2021 fueron los siguientes:

- Normativa 14-17, implementación, seguimiento y documentación.
- Seguridad de la Información, planteamiento de proyecto, ejecución y seguimiento de este.
- Roles, responsabilidades de los miembros del departamento de tecnología.
- Proyecto Alpha, ejecución y seguimiento.
- Dependencia con el proveedor del sistema CORE de negocio.
- Administración de proyecto por medio de metodología ágil.



c) Información de los miembros

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	26 octubre 2021
Carlos Abarca Rivera	1-0739-0169	Gerente Finanzas y Operaciones	26 octubre 2021
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Dirección Comercial y Gerente SAFI	26 octubre 2021
Lidia Araya Zamishliaeva	1-1143-0756	Directora de Fondos No Financieros	26 octubre 2021
Joaquín Patiño Meza	3-0259-0271	Gerente Cuentas Clave	26 octubre 2021
Eduardo Piedra Durán	1-1171-0398	Gerente Riesgos	26 octubre 2021
Silvia Jiménez Navarro	3-0361-0075	Gerente de Inversiones	26 octubre 2021
Adolfo Haug Acuña	1-0772-0152	Gerente Nuevos Negocios	26 octubre 2021
Daniela Segura Hernández	1-1443-0215	Gerente Tecnología de Información	25 marzo 2020
Nombre y número de identificación miembros externos			
Luis Amón Castro	1-0653-0288		26 octubre 2021

El puesto de Gerente de Tecnología de Información quedó vacante a partir del 1 de octubre del 2021.

viii. **COMITÉ DE NOMINACIONES Y REMUNERACIONES**a) **Detalle de funciones o responsabilidades**

Las principales funciones y responsabilidades son:

1. Identificar y postular a los candidatos a puestos de Alta Gerencia, Auditor, Gestor de Cumplimiento y Gobernanza, Oficial de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento Adjunto.
2. Supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de la entidad, la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia.
3. Ejercer un juicio competente e independiente sobre las políticas y prácticas de remuneración y los incentivos creados para gestionar el riesgo, el capital y la liquidez.



b) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Nominaciones y remuneraciones para el periodo 2021 fueron los siguientes:

- Proceso de reclutamiento y selección para las posiciones de la Gerencia Financiera y de Operaciones y para la Gerencia de Nuevos Negocios.
- Se convocó a los candidatos(as) para las entrevistas y se sesionó para compartir impresiones con respecto a los entrevistados.

c) Información de los miembros

COMITÉ DE NOMINACIONES Y REMUNERACIONES			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha Ratificación
Mario Alberto Broutin Gutiérrez	1-0409-1067	Director Independiente	26 octubre 2021
Cristina Masís Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	26 octubre 2021
Pablo Elías Vargas Morales	1-0648-0881	Director Independiente	26 octubre 2021
Juan Rafael Campos Monge	4-0147-0196	Fiscal Junta Directiva	26 octubre 2021
Leanny Barrantes Alfaro	1-1535-0190	Gestora de Talento	26 octubre 2021

III. OPERACIONES VINCULADAS

- i. Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora.

MERCADO DE VALORES DE COSTA RICA, PUESTO DE BOLSA		
FECHA DE CORTE: 31-12-2021		
OPERACIONES DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, EJECUTIVOS Y ACCIONISTAS		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros contemplados en participación
• Créditos otorgados		
• Inversiones		
• Otras operaciones activas		
• Captaciones a la vista		
• Captaciones a plazo		
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública		
• Otras operaciones pasivas	0,41%	2
2. Operaciones Relacionadas	Porcentaje respecto a los	Número de miembros





con ingresos o gastos	Ingresos totales	contemplados en participación
• Ingresos financieros		
• Otros ingresos	0,20%	13
• Gastos financieros		
• Otros gastos		

ii. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado.

MERCADO DE VALORES DE COSTA RICA, PUESTO DE BOLSA FECHA DE CORTE: 31-12-2021		
OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS DE SU GRUPO VINCULADO		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Créditos otorgados		
• Inversiones		
• Otras operaciones activas		
• Captaciones a la vista		
• Captaciones a plazo		
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública		
• Otras operaciones pasivas		
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Ingresos financieros		
• Otros ingresos	60.39%	3
• Gastos financieros		
• Otros gastos	2,43%	1

MULTIFONDOS DE COSTA RICA S.A. SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN FECHA DE CORTE: 31-12-2021		
OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS DE SU GRUPO VINCULADO		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Créditos otorgados		
• Inversiones		
• Otras operaciones activas		
• Captaciones a la vista		
• Captaciones a plazo		
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública		
• Otras operaciones pasivas		
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Ingresos financieros		
• Otros ingresos		





• Gastos financieros		
• Otros gastos	66.64%	2

**INMOBILIARIA MERCADO DE VALORES DE COSTA RICA S.A.
FECHA DE CORTE: 31-12-2021**

OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS DE SU GRUPO VINCULADO

1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Créditos otorgados		
• Inversiones		
• Otras operaciones activas		
• Captaciones a la vista		
• Captaciones a plazo		
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública		
• Otras operaciones pasivas		
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Ingresos financieros		
• Otros ingresos	66.93%	2
• Gastos financieros		
• Otros gastos	27.68%	1

**MVCR GESTIÓN PATRIMONIAL S.A.
FECHA DE CORTE: 31-12-2021**

OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS DE SU GRUPO VINCULADO

1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Créditos otorgados		
• Inversiones		
• Otras operaciones activas		
• Captaciones a la vista		
• Captaciones a plazo		
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública		
• Otras operaciones pasivas		
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Ingresos financieros		
• Otros ingresos		
• Gastos financieros		
• Otros gastos	20.65%	1



IV. AUDITORÍA EXTERNA

La firma de auditoría externa contratada es Crowe Costa Rica S.A., el acuerdo fue tomado en la sesión de la Junta Directiva del 22 de junio del 2021.

El Grupo Financiero recibe cada año la Carta de Declaración Jurada del Auditor Externo donde se especifican el cumplimiento de una serie de requisitos para poder auditar la compañía, dentro de los cuales se establece que no pueden tener inversiones en el puesto de bolsa. Adicionalmente, durante el año no se han contratado otros servicios que no sean la auditoría de estados financieros y la de la Ley 7786 a la firma Crowe Costa Rica S.A.

V. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

- i. Miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo que poseen participación accionaria en el capital social de la entidad.

Al 31 de diciembre del 2021, el capital social del Grupo Financiero estaba constituido por 6.700.000 acciones comunes y nominativas de mil colones cada una. Dentro de la estructura accionaria, figuran los siguientes miembros de Junta Directiva; Gerencia General y miembros de Comités de apoyo:

Nombre	Número identificación	Cargo	Número acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	1.348.375	20,125%
Irene Masís Cuevillas	1-0688-0692	Directora	1.348.375	20,125%
Joaquín Patiño Meza	3-0259-0271	Gerente de Cuentas Claves	379.664	5,67%
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Dirección Comercial y Gerente SAFI	346,168	5,17%

- ii. Movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo.

Durante el periodo, no se realizaron movimientos dentro de la estructura accionaria del Grupo Financiero que involucren a la Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo.



VI. PREPARACIÓN DEL INFORME

El Informe Anual de Gobierno Corporativo para el periodo 2021 fue aprobado en Junta Directiva para todas las corporaciones del Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A. el 22 de febrero del 2022. Ningún miembro votó en contra o se abstuvo con relación a la aprobación del presente informe.

